

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2017

Decreto Alcaldicio Exento 3493

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

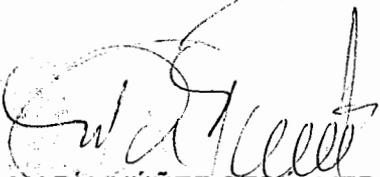
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley 20.919, publicada el 13 de junio de 2016, que "Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal regido por la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; el Reglamento para el "Otorgamiento de la Bonificación por Retiro Voluntario y otros Beneficios Establecidos en la Ley 20.919", artículo 11, publicado el 14 de diciembre de 2016; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

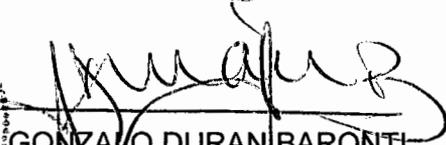
DECRETO:

APRUEBASE nómina de las postulantes que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario, de las funcionarias de Salud que se indican:

N°	NOMBRE	RUT	AÑOS EN CONSULTORIOS	AÑOS EN LA ADMIN. DEL ESTADO	N° DIAS MEDICAS	LICENCIAS
1	CORINA AGUILERA OSSES	[REDACTED]	29 AÑOS	39 AÑOS	56 DIAS	
2	ESTER OLIVARES CAYUL	[REDACTED]	06 AÑOS	17 AÑOS	21 DIAS	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NÚÑEZ SÉPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV/sra.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.